

## CURSO DE POSGRADO INDEPENDIENTE -2019-

### La responsabilidad laboral en diversos órdenes

- **Indemnización por accidentes y enfermedades profesionales. El rol de las ART, las Comisiones Médicas, las gerencadoras y la SRT. IBM/ pisos y topes. La opción por el reclamo civil. Inconstitucionalidades y precedentes de la CSJN.**
- **Solidaridad en materia de tercerización, disregard hacia afuera y hacia adentro, transferencias de establecimiento, venta de fondos de comercio, UTES, ACES, fusiones, escisiones, fideicomisos etc .**
- **Insolvencias en etapa de ejecución.**
- **Procesos Urgentes**
- **Aspectos prácticos del procedimiento laboral, vinculados con los temas abordados teóricamente. Medidas previas, citación de terceros, embargos preventivos y definitivos, excepciones, medios de prueba, nulidades.**

**Profesores:** Dres. Rolando Gialdino, Ernesto Martorell, Antonio Barrera Nicholson, Gabriela Boquín, Moisés Meik, Juan Formaro, Adriana Rodríguez, Irilo Carril Campusano, David Duarte, Analía Viganó y Diana Cañal.

Talleres a cargo de las Dras. Stella Maris Nieva y Marina Sánchez. Dirección a cargo de la Dra. Diana Cañal

**DURACION:** Se dictarán treinta horas de clases en total, con la presentación optativa de una monografía al final del curso.

Al cierre el curso se realizará un Foro libre y g

ratuito abierto al debate de los estudiantes con los docentes, en el Instituto Ambrosio Gioja. Las clases

### **Objetivos**

**Este posgrado tiene lugar en un momento de intensas transformaciones, lo que evidencia la naturaleza de los tópicos a tratar, que generan en el operador jurídico dudas de todo orden, tanto conceptuales cuanto prácticas.**

**Por tal razón, más que nunca contaremos con todo un segmento en donde, los conocimientos adquiridos y /o discutidos en lo teórico, serán bajados a la realidad judicial en talleres de práctica forense laboral..**

<b>Primer Módulo CAÑAL 26/4</b>
-------------------------------------

#### **SISTEMA DE FUENTES E INTERPRETACION**

##### **PROBLEMAS TEÓRICOS: PRIMERA PARTE.**

- \* El rol de la realidad en el derecho.
- \*Sistemas jurídicos: continental y common law.
- \* Criterios de racionalidad y de razonabilidad.
- \* El rol del precedente y la inconstitucionalidad de oficio.
- \*La realidad en el derecho del trabajo, distinta de la del derecho civil.

<b>Segundo Módulo CAÑAL 26/4</b>
--------------------------------------

##### **PROBLEMAS TEÓRICOS: SEGUNDA PARTE**

- \*¿Cuándo una norma es jurídica?
- \*Normas programáticas y normas operativas. Normas de medio y de resultado.
- \*Normas de fondo y normas de forma sustanciales y adjetivas.
- \* Análisis del Paradigma Normativo de los Derechos Humanos Fundamentales
- \* Paradigma interpretativos: problemas: ¿existe jerarquía de valores en la Constitución Nacional?
- \* La seguridad jurídica. ¿Es posible hablar de una única verdad en el derecho?
- \*Los principios: ¿son normativos?
- \*El derecho normal y el derecho anormal.
- \*El constitucionalismo clásico y constitucionalismo social.
- \*El derecho del trabajo: ¿naturaleza privada o pública?

<b>Tercer Módulo DUARTE 17/5</b>
--------------------------------------

La solidaridad en el Derecho Civil. Concepto de solidaridad. Obligaciones simplemente mancomunadas y obligaciones solidarias.

La solidaridad en el Derecho del Trabajo. La solidaridad como técnica del derecho del trabajo. Sus características. El obligado directo y el responsable solidario; Importancia de la distinción; Efectos. Obligaciones de contenido pecuniario y obligaciones de contenido no pecuniario (entrega de certificados y otras). Plenario 309. Efecto de la conciliación con un demandado respecto de los restantes deudores. (Art. 715 CC).

## **La reforma del Código Civil y comercial de la Nación**

### **LA RESPONSABILIDAD EN LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO Y EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN: LAS PERSONAS JURÍDICAS.**

Responsabilidad civil: Lineamientos sobre las funciones de la responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Análisis sistémico de la normativa civil y laboral.

Solidaridad. Orden de prelación.

Relación de trabajo y sociedades unipersonales.

Responsabilidad de los socios – articulación horizontal de normas en las obligaciones laborales

#### **Cuarto Módulo**

**MARTORELL 17/5 y BARRERA NICKOLSON 19/7**

La solidaridad en los conglomerados sociales.

### **Derecho Comercial MARTORELL 17/5**

#### **Ley 22.903:**

1) Análisis previo de la evolución de la teoría hasta ser plasmada en la ley.

2) Análisis técnico de la ley:

a) Responsabilidad de los socios: La inoponibilidad de la personalidad jurídica: El problema de los fines, el lucro, el objeto ilícito y la disolución de la sociedad. Fraude e insolvencia.

b) Responsabilidad de los funcionarios y la carga de la prueba.

3) Responsabilidad de otras sociedades: Fraude, vaciamiento, transformación, grupo económico, sociedad controlada y vinculada, fusión y escisión, disolución.

B) **Ley 24.522** . 1) Concurso y 2) Quiebras: Extensión de la quiebra hacia los socios con responsabilidad ilimitada, hacia los controlantes.

C) **Ley 11.867.** Continuación de explotación de la empresa:

**Derecho Laboral BARRERA NICKOLSON 19/7**

I) Ley 20.744 (ley de contrato de trabajo)

- 1) Concepto de empresa, empresario, establecimiento y empleador. Fines extrasocietarios. Vinculación empresaria.. La sociedad de un solo socio.
  - 2) Interposición, mediación, subcontratación y delegación: Artículo 29 y 30 LCT.
  - 3) Subordinación-conjunto económico: Maniobra fraudulenta y conducción temeraria. Contratación y subcontratación de obras y servicios
  - 4) Agrupaciones de colaboración y Uniones transitorias de empresas.
  - 5) Transferencia del establecimiento, arrendamiento y cesión transitoria.
  - 6) Cesión del personal.
  - 7) Cuando el nuevo empleador es el Estado.
  - 8) Los consorcios y la responsabilidad de los consorcistas.
- 

<b>Quinto Módulo</b> <b>CAÑAL 28/6 y 16/8</b>
--

Etapa de ejecución **CAÑAL 28/6**

- I) Extensión de la condena a un sujeto no demandado.
  - a) Conocimiento del hecho. b) Medidas cautelares. c) Tercería de dominio (caso "Doican").
- II) Oportunidad procesal y derecho de defensa. Juez competente y tipo de proceso.
- III) Cosa juzgada. El valor de la sentencia ante otra sede.
- IV) Prescripción.

V) Proceso en sede comercial

**Sexto Módulo**  
**MEIK 12/7**

El Derecho Fundamental al Trabajo: Su conexión e interdependencia con otros derechos.  
Derechos Humanos Fundamentales: inespecíficos y específicamente los laborales.  
Trabajo Decente: concepto, su visión desde la OIT. Su vinculación con el Trabajo Digno. La tutela de la dignidad en la persona del trabajador.  
Jurisprudencia de la C.N.A.T., y de la actual composición de la C.S.J.N.

**Séptimo Módulo**  
**BOQUIN 16/8**

Protección de los créditos laborales ante el concurso del empleador. El contrato de trabajo y el concurso del empleador.  
Técnicas de litigación para el abogado laboralista en el concurso y la quiebra.

**Octavo Módulo**  
**VIGANO 28/6**

El procedimiento hasta la sentencia firme y su ejecución: La demanda y la defensa. Medidas cautelares. Acuerdos. Ofrecimiento y producción de la prueba. Carga probatoria. Audiencias y vista de la causa. Alegato. Sentencia. Recursos. La ejecución de la sentencia.

**Noveno Módulo**  
**FORMARO 31/5**

**REPARACIÓN SISTÉMICA**

Las reformas al régimen de riesgos del trabajo. Ley 27.348. Control de constitucionalidad. Jurisprudencia y doctrina. Análisis práctico.

**Décimo Módulo**  
**GIALDINO 14/6**

**EL PARAGUAS DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES EN EL DERECHO DEL TRABAJO.**

Análisis de fallos de la CSJN y de la CorteIDH.  
Situación Internacional

**Módulo Décimo primero**  
**ADRIANA RODRIGUEZ 12/7**

CLAVES DEL PROCEDIMIENTO LABORAL: TÉCNICAS DE LITIGACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CASOS.

- v \*Intercambio Telegráfico;
  - v \*Demanda Y Contestación;
  - v \*Ofrecimiento Y Producción De La Prueba;
  - v \*Audiencias;
  - v \*Alegato;
  - v \*Recursos;
  - v \*Ejecución De Sentencia;
  - v \*Rubros Indemnizatorios;
  - v \*Liquidaciones;
  - v \*Temas Fundamentales En Materia De Despido Y Accidentes.
- 

**Las clases tendrán lugar viernes por medio, de 17 a 21 hs.**

**Comienzo segundo viernes de abril de 2019.**

**LUGAR: Facultad de Derecho. UBA (Av. Figueroa Alcorta 2263).**

**INSCRIPCIONES: Departamento de Posgrado. Segundo Piso**

**Lunes a viernes 9 a 20 hs.**

**(5411) 4809-5606/07**

**posgrado@derecho.uba.ar**

**EN CASO DE TENER PROBLEMAS CON LA INCRIPCIÓN, COMUNICARSE AL CORREO [marinansanchez@gmail.com](mailto:marinansanchez@gmail.com) , O POR WHATSAPP AL NRO 011-32095463**